

BOLETIN OFICIAL



Provincia de Salta

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES —1785 FEBRERO 1985—

AÑO LXXVI	Salta, 6 de Febrero de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEA PAGAR
EDICION DE 10 PAGINAS	APARECE LOS DIAS HABLES		CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324

N° 12153	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO 214780 4400 — SALTA
TIRADA DE 700 EJEMPLARES	Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	
HORARIO Para la publicación de AVISOS LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas	C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social Dr. RENE A. GOMEZ Secretario de Estado de Gobierno	ARMANDO TROYANO Director

Artículo 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1662/81.

Art. 12.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta, y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15.— Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16.— Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21.— VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado — Boletín Oficial".

Art. 22.— Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I— PUBLICACIONES****RESOLUCION N° 106**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
- Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) \$a	\$a. 600.	\$a. 3.-
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 1.200	\$a 3.-
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 2.000	\$a 3.-
Avisos Comerciales	\$a 2.000	\$a 3.-
Avisos Administrativos	\$a 1.200	\$a 3.-
Edictos de Mina	\$a 1.350	\$a 3.-
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 1.350	\$a 3.-
Edictos Judiciales	\$a 500	\$a 3.-
Posesión Veinteañal	\$a 1.400	\$a 3.-
Edictos Sucesorios	\$a 700	\$a 3.-
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 1.000	\$a 3.-
Remates Varios	\$a 900	\$a 3.-
Balances		
Ocupando más de 1/4 hasta 1/2 p ^a p ^a	\$a 4.500	
Ocupando más de 1/2 hasta 1 p ^a p ^a	\$a 7.500	
Más un adicional de	\$a 3.500	en concepto de prueba.

II— SUSCRIPCIONES

- Anual	\$a 5.000
- Semestral	\$a 3.000
- Trimestral	\$a 2.000
- Mensual	\$a 1.600

III— EJEMPLARES

- Por ejemplar, dentro del mes	\$a 60
- Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 150
- Atrasado, más de un año	\$a 300
- Separata	\$a 500

Nota: Se ha establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sección Administrativa

EDICTOS

N° 55507—Dirección General de Inmuebles - Anexo Resolución n° 105/85 (Dcto. n° 2773/84 - Lotes Fiscales Localidad de La Poma).....	362
--	-----

EDICTOS DE MINAS

N° 55515—Geberovich Hnos S.C.C.....	362
-------------------------------------	-----

LICITACION PUBLICA

N° 55517—Yacimientos Petroliferos Fiscales N° 60-OS-1164/84.....	363
N° 55476—Dirección Nacional de Vialidad n° 2/85.....	363
N° 55475—Dirección Nacional de Vialidad n° 3/85.....	363
N° 55474—Dirección Nacional de Vialidad n° 4/85.....	363
N° 55473—Dirección Nacional de Vialidad n° 1/85.....	363

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 55486—Angelica Rosa Day.....	364
N° 55485—Edwin Day.....	364
N° 55464—Raúl Ernesto Di Pasquo.....	364
N° 55463—Osvaldo Humano.....	365

Sección Judicial

EDICTOS SUCESORIOS

N° 55516—Gregorio Manuel Juárez* Expte. n° 3.115/84.....	365
N° 55514—Salvador Massari Expte n° A-55.152.....	365
N° 55508—Coca, Walter Expte. n° A-56.201/84.....	365
N° 55506—Rogelio Borigen Expte. n° A-54.300/84.....	365
N° 55505—Belmont, Ana Dolores Expte. n° A-56.992/84.....	366
N° 55499—Julio Faustino López Expte. n° A-57.225/84.....	366

REMATES JUDICIALES

N° 55525—Por Julio C. Herrera juicio “Expte. n° A-26.135/81.....	366
N° 55513—por Osvaldo Celiz juicio “Expte. n° A-54.250/84”.....	366
N° 55512—por Ernesto V. Sola juicio “Expte. n° A-50.104/84”.....	366

POSESION VEINTEÑAL

N° 55579—Amaya Marcial Expte. n° 3055/84.....	367
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

N° 54015 Luis Ernesto Langlois.....	367
-------------------------------------	-----

EDICTO DE QUIEBRA

N° 55518—Olba S.R.L.....	367
--------------------------	-----

Sección Comercial

AVISOS COMERCIALES

N° 55497—Ingenio San Isidro S.A. 367

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 55503—Cuarta S.A. para el día 22-2-85..... 368

Sección General

RECAUDACION

N° 55519—del día 5-2-85. 368

Sección Administrativa

EDICTOS

RESOLUCION GENERAL

O.P. N° 55507 Rs/c N° 3404

RESOLUCION N° 105/85

ANEXO II

MODELO DE EDICTO

La Dirección General de Inmuebles invita a los ocupantes de parcelas fiscales urbanas de la localidad de la Poma (Departamento La Poma) a solicitar la adjudicación en propiedad de las mismas, las que serán vendidas por la Provincia con encuadre en el régimen estatuido por la Ley N° 2616/51 (original N° 1338), modificada por Ley N° 3590/61, en razón de que por Decreto N° 2775/84 se excluyó transitoriamente a tal localidad de la suspensión y paralización de las adjudicaciones dispuestas por Decretos Nros. 13.661/66 y 2380/71.

Los solicitantes deberán acreditar su condición de ocupantes a la fecha de publicación del Decreto N° 2773/84 y realizar las presentaciones a antes del día 25 de febrero de 1985 en la sede de la Dirección General de Inmuebles (Rivadavia N° 640 - Salta) en el horario de 7.30 a 12.30 horas o en la Municipalidad de La Poma entre los días 21 y 23 de febrero de 1985, en que una comisión de este organismo recepcionará las mismas en el horario de 8 a 12 y de 17 a 21 horas.

Las oposiciones a que hubiere lugar se recibirán en la sede de esta Dirección General de Inmuebles dentro del plazo de diez (10) días a

contar de la última publicación de este edicto.

Asimismo se hace saber que a partir de la primera publicación del presente edicto y hasta el 25 de febrero de 1985, tanto en la Dirección General de Inmuebles como en la Municipalidad de La Poma, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el horario administrativo, el plano catastral de la citada localidad, como así también el relevamiento de ocupantes oportunamente realizado en la misma.

El presente edicto se publicará a partir del día 5 de febrero, de 1985, por el término de tres (3) días corridos, en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, Director General de Inmuebles.

s/c

f) 5 al 7-2-85

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 55515

F. N° 24501

PETICION DE MENSURA

El Dr. Carlos Alberto Tadeo. Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Geberovich Hnos. S.C.C. el 23 de octubre de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento de Santa Victoria, denominada "Hernán", que tramita por expte. n° 11592, la cual constará de cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Demarcación: 300 m. rumbo Norte-Sud por 200 m. rumbo Este-Oeste,**

ubicadas de manera que el P.M.D. coincida con el vértice S.E. de la Pertinencia n° 1 con el vértice S.O. de la Pertinencia n° 2, con el vértice N.O. de la pertenencia n° 3 y con el vértice N.E. de la pertenencia n° 4. El PMD. se ubica tomando como PR. la confluencia de los ríos Trigo Huaico y Mono Abra y midiendo 200 m. az. 180°. Labor Legal: Consiste en dos rajos a cielo abierto ubicados: uno a 100 m. al Este y otro 100 m. al Oeste del PMD. que demuestran la existencia de dos vetas de plomo de 10 cm. de espesor que serpentean con rumbo promedio N.S. y buzamiento vertical. En el PMD. hay material suelto. Salta, 30 de noviembre de 1984. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.050 f) 6, 18 y 28-2-85

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 55517 F.N° 1863

CAMPAMENTO VESPUICIO (Sa);

NOTA V.4.1 O y S N° 19/85

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública N° 60-OS-1164/84 s/ "Servicio de limpieza y mantenimiento de canales en Yacimiento Norte (Salta)".

Vencimiento recepción ofertas; 22-02-85 A Hs. 8,30 y Venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones - administración del Norte - Cpto. Vespucio (Salta) - Precio del Pliego: pesos argentinos un mil setecientos (\$a. 1.700.-).

Téc. Mco. Eduardo Arch
Jefe Dto. Contratación
Yacimiento Norte

Valor al cobro \$a 3.600 f) 6 al 11-2-85

O.P. N° 55476 F. N° 1858

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

P U B L I C O S SECRETARIA DE TRANSPORTE DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 2/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IIA. Zona de Conservación - Ruta 40 y 68 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por diez (10) ayudantes por el término de cuarenta y cinco (45) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.- Plazo de ejecución: 2,5 dos y medio meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito,

Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP. Néstor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Centrales

valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1-85 al 6-2-85

O.P. N° 55475

F. N° 1857

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 3/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IVA Zona Conservación - Rutas N° 34 (contratación de una cuadrilla tipo compuesta por seis (6) ayudantes y un (1) camión volcador (6M3) por el término de cincuenta (50) jornadas laborales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.978.000. Depósito de garantía: \$a 19.870. Precio del Pliego: \$a 400.- Plazo de ejecución : 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Nestor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Contratos

valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55474

F. N° 1856

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 4/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el ramo: IVA. Zona de Conservación - Ruta 34 y 50 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por seis (6) ayudantes por el término de setenta y cinco (75) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.- Plazo de ejecución 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP Nestor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos .

Valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55473

F. N° 1855

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 1/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IA Zona Conservación - Rutas 9-51 y 68 (contratación de una cuadrilla especial compuesta por (2) dos oficiales albañiles y seis (6) ayudantes por el término de cincuenta y cinco (55) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de

Salta \$a 1.809.500.- Depósito de garantía: \$a 18.095,- precio del pliego: \$a 400,- Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, onde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Néstor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos -

Valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1 al 6-2-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P.N° 55486

F. N° 24472

DEPARTAMENTO RIEGO, 31 de octubre de 1984

Autorización N° 983 - Expte. N° 34-122712/83. S/Otorgamiento concesión de Agua Pública. VISTO este expediente por intermedio del cual la señorita Angelina Rosa Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad catastro n° 7721 del Departamento de Rosario de Lerma y considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas: Que a fs. 35 vta. el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al art. 350 inc. a) del mismo Código; el Jefe del Departamento Riego,

DISPONE

1°.- Autorizar la prosecución de trámites del expediente n° 34-122712/83, para la publicación de edictos conforme lo dispone el inc. b) Art. 1° de la Ley 1627 del año 1953.

2°.- Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que por su intermedio se otorgue una concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,500 Has. de la propiedad identificada como Lote F, catastro n° 7721 del Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a la señorita Angelina Rosa Day; con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

3°.- El recurrente deberá presentar en esta Oficina el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas.

Ing. Oscar Jorge Dean

A.G.A.S.

Imp. \$a 9.000

f) 31-1 al 13-2-85

O.P.N° 55485

F. N° 24473

DEPARTAMENTO RIEGO, 31 de octubre de 1984

Autorización N° 984. Expte. N° 34-122713/83. S/Otorgamiento concesión de Agua Pública. VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Edwin Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad catastro n° 7722 del Departamento de Rosario de Lerma y considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas: Que a fs. 24 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al art. 350 inc. a) del mismo Código; el Jefe del Departamento Riego,

DISPONE:

1°.- Autorizar la prosecución de trámites del expediente n° 34-122713/83, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1° de la Ley 1627 del año 1953.

2°.- Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que por su intermedio se otorgue una concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,500 Has. del inmueble identificado como Lote "G", catastro n° 7722 del Departamento de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Edwin Day, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecho, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

3°.- El recurrente deberá presentar en esta Oficina el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas.

Imp. \$a 9.000

f) 31-1 al 13-2-85

O.P.N° 55464

F. N° 24452

Ref. Expte. N° 34-78715/77 y Agr. 3587/D/62

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pasquo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto n° 9807 de fecha 21 de agosto de 1957, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 70 Has. del inmueble denominado "El Carmen", catastro n° 326 del Departamento de General Güemes.

El señor Raúl Ernesto Di Pasquo, pretende una dotación de 3,06 l/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, por medio de un

canal comunero denominado El Carmen y La Florida, para irrigar una superficie de 5,8333 Has. de su propiedad identificada como Fracción 4 a) del fraccionamiento de Finca El Carmen, catastro n° 7992 del Departamento de General Gúemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 2 de enero de 1985 - Ing. César Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 6.000 f) 28 al 8-02-85

O.P.N° 55463 R. s/c n° 3402

Ref.: Expte. N° 34-36543/73

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Osvaldo Humano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2.9500 Has. del inmueble identificado como Parcelo 6 "c", catastro n° 992 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1.55 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia El Abra. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se dá el trámite de reconocimiento, por cuanto es un desmembramiento de la concesión de la Finca San Antonio de Cachi Adentro tramitada por expediente n° 1713/51 sin finalizar.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de enero de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

s/c

f) 28/1 al 8/2/85

Sección Judicial

EDICTOS SUCESORIOS

O.P.N° 55516 F.N° 24498

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán Secretaria del Dr. Raúl Juan Reynoso, en los autos: "Sucesorio de don Gregorio Manuel Juárez" Expte. N° 3.115/84 se ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 12 de 1.984. Y vistos: considerando:.... Resuelvo: I°) Declarar la apertura del juicio sucesorio de don Manuel Gregorio Juárez. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. II°) Copiese, protocolícese y notifíquese Fdo.: Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 17 de 1.984. Dra. Inés del Carmen Daher , Secretaria.

Imp. \$a 2.100 f) 6, 7 y 11-2-85

O.P.N° 55514 F.N° 24503

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Prim. Inst

Civ. y Com. 3ra. Nom. en los autos caratulados "Sucesorio de don Salvador Massari" Expte. N° A-55.152 (mesa 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo el apercibimiento de ley. Salta, 30 de noviembre de 1984. Dr. Cristina Figueroa de Carranza - Secretaria.

Imp. \$a 2.100 f) 6,7 y 11-2-85

O.P. N° 55508 Rs/c N° 3405

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial -9a. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos: "Coca, Walter - Sucesorio", Expte. N° A-56.201/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, por el término de 30 días, a partir de la última publicación del presente. Publíquese por tres días. Salta, 20 de diciembre de 1984. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

s/c

f) 5-02 y 7-2-85.

O.P. N° 55506 F.N° 24439

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Dr. Luis Felix Costas. Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial de 3 Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Don Rogelio Borigen, Expte. N° 54.300/84, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan ha hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación de este edicto por tres días. Salta 21 de diciembre de 1984. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria

Imp. \$a 2.100 f) 5-02 y 7-02-85

OPN 55505 f 24490

Dr. Marcelo Ramón Dominguez, Juez de 1° Inst. C. y C. 4° Nom., Secretaría de Dra. Mari Eugenia Yaique, cita y emplaza por el termino de 30 días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores en autos "Belmont, Ana Dolores s/ Sucesorio", expediente N° A-56.992/84. Publíquese por tres días. Salta 21 de diciembre de 1984. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 1.000 5 al 7-2-85

OPN° 55499 F. N° 24485

EDICTOS

Salta, 11 de diciembre de 1984.

El Dr. Luis Alberto Boschero- Juez Interino de 1° Instancia Civil y Comercial 10° Nominación, por expte. n° A-57.225/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Faustino Lopez para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$a 1.800 f) 4-02 al 6-2-85.

REMATES JUDICIALES

O.P.N° 55525 F.N° 24515

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 63,90 % sobre un inmueble situado en calle Alvarado N° 633 de esta ciudad
BASE \$a 1.467.660,10

El 11 de febrero de 1985, a las 18, horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 1.467.660,10, el 63,90 % que le corresponde a la señorita Susana Francisca Rodriguez sobre el inmueble situado en calle Alvarado N° 633 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección D, manzana 6, parcela 30, partida N° 2954. Superficie del inmueble: 839,20 m2. Mejoras: terreno baldío destino a playa de estacionamiento, con una pieza precaria al fondo (depósito) y una casilla tipo garita a la entrada. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación desocupado. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., secretaria a cargo de la Dra.

María Rosa Ayala, en los autos: "Embargo preventivo seguido contra Rodriguez, Francisca Morales de y otra", Expte. N° A 26.135/81. Señá: el 30 % en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días B.Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a 3.000 f) 6 al 11-2-85

O.P.N° 55513 F.N° 24505

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Lujoso mobiliario - Sin Base-

El 7 de febrero de 1985 a las 17,30 hs. en Av. Sarmiento N° 729 ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominac. en el juicio c/G.G.F.-Ejecutivo-Expte. N° A-54.250/84. Remataré sin base y dinero de contado: Un modular de madera maciza c/4 puertas, 4 cajones, 4 puertas de vidrio y 5 compartimentos, una mesa maron ovalada y seis sillas tapizadas en verde. Todo de gran estilo, comisión 10 %, entrega inmediata. Revisar en mi domicilio. Edictos 2 días en B.Oficial y Tribuno - Inf. tel. 215572.

Imp. \$a 1.800 f) 6 y 7-2-85

O.P.N° 55512 F.N° 24506

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Pedernera N° 1199

El día 12 de febrero de 1985 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 1era. Inst. C.y Com., 11° Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a González, Eleodoro", Expte. N° A-50.104/84, Remataré con la base de \$a 280.398,44, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano edificado, ubicado en calle Pedernera N° 1199, capital 01, Sección G. Manzana 22 a, Parcela 1, Matricula 16.082, individualizado como Lote 53, Plano N° 828; Superficie: 310,10 m2; extensión; Fte.: 10,505 m; Ldo. N: 30,27m; Ldo.S.: 29,90m; Límites: N.Calle 12 de Octubre; S: Lote 54; E.; calle Pedernera; O.: Lote 10. Antecedente Dominial: Libro 210, F. 66, Asiento 5. Dependencias: Salón c/techo de losa; 3 piezas de material; 1 pieza de adobe; galería y baño. Servicios: Agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado y su familia. Nota. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil; seña: 30 % del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 4 días en B.Oficial y El Tribuno; Comisión: 5 % a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, T.E. 217200, Salta.

Imp. \$a 4.000 f) 6 al 12-2-85

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 55579

F.N° 24581

EDICTO

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán Secretaria de la Dra. Inés del C. Daher en los autos: "Amaya Marcial Usucapión: Posesión Veinteñal -Expte. N° 3055/84" cita a los herederos y/o sucesores de Balvina Villagra de Tula y a quienes se consideren interesados en el bien inmueble matrícula N° 2931 sec. 6ta. Manz. 118, parcela 6, lote B del plano 531 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación por 5 días, San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 12 de 1984. Dra. Inés del Carmen Gari, secretaria.

Imp. \$a 3.500

f) 01; 02 y 7-2-85.

EDICTOS JUDICIALES

O. P. N° 54015

F. N° 22532

Doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Salta, cita y emplaza al señor Luis Ernesto Langlois, L.E. N° 4.384.180, a presentarse en el juicio de "Declaración por Presunción de Fallecimiento" Expte. N° A-47645/83, bajo apercibimiento de ley y designarse Defensor Oficial que lo represente, en caso de incomparencia. Publíquese una vez por mes y durante seis meses. Dra. Sara del C. Ramallo, Secret. Imp. \$a 1200.- e) 6-9; 5-10; 6-11; 6-12-84; 4-1 y 6-2-85.

EDICTO DE QUIEBRA

O.P.N° 55518

F.N° 1864

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Séptima

Nominación de la ciudad de Salta en autos caratulados: "Olba S.R.L. Quiebra" Expte. n° A-55.600/84 ha resuelto lo siguiente: Declarar en estado de quiebra, a la firma Olba S.R.L. con domicilio en calle Necochea n° 345 de esta ciudad. Ordenar la inhibición general de la fallida para vender o gravar sus bienes.

Ordenar que la fallida haga entrega al síndico dentro de las 24 horas de la posesión de cargo de éste, de todos sus bienes tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros con inventario detallado de los mismos como así también de la documentación, comprobantes, libros comerciales y demás del giro comercial, como igualmente la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieren, de no quedar liberados de los mismos. Prohibir a los socios gerentes Alberto Martín L.E. n° 8.424.928 y Héctor Rene Negri domiciliado en Tartagal ausentarse del país sin autorización de la proveyente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 107 L.C.. Oficiar al Jefe del Distrito n° 18 (ENCOTEL-Salta) para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberá ser abierta en la forma prevista por el Art. 118 L.C.. Ordenar la comunicación de la presente declaración a los Bancos Oficiales y Privados y Tribunales de la Provincia y Juzgado Federal a los fines dispuesto por el Art. 136 L.C. y también a la Dirección General de Rentas, Registro Público de Comercio, Registro de juicios Universales y Registro Civil. Fijar el 9 de abril de 1985 o el subsiguiente si es que fuere feriado como vencimiento de plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el 25 de junio de 1985, a las nueve horas, o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, la que se realizará con los que concurren. Ha sido designado para intervenir como Síndico el C.P.N. Emilio René Díaz que ha fijado domicilio en calle Dean Funes 384 Dpto. 4º B. de esta ciudad en donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 17 a 19 horas. Salta, 5 de febrero de 1985. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Valor al cobro \$a 6.340

f) 6 al 13-2-85.

Sección Comercial**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 55497

F. N° 24479

**INGENIO SAN ISIDRO S.A.
Canje de Títulos y/o Certificados Provisorios**

De conformidad a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 27 de julio de 1984 (Acta N° 10), y por el directorio en su reunión del 9 de enero de 1985 (Acta N° 476), se

comunica a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. Tenedores de Títulos y/o Certificados Provisorios expresados en pesos ley 18.188, que desde el 9 de febrero de 1985 hasta el 9 de marzo del mismo año, en días hábiles y en el horario de 15 a 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, se procederá al canje de los mismos por los equivalentes expresados en "pesos argentinos". Campo Santo, 9 de enero de 1985. El Directorio. Ingenio San Isidro. Pedro Carlos

Cornejo, vicepresidente.

Imp. \$a 6.500

f) 1-02 y 8-2-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 55503

F. N° 24494

“CUARTA S.A.”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 1985 a horas 19, en la sede social de calle Acevedo N° 9 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1.- Designación de dos Accionistas para firmar

el Acta conjuntamente con el Presidente.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Agosto de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

3.- Consideración de Revalúo Contable.

4.- Consideración del Resultado del Ejercicio.

5.- Retribución a miembros del Directorio y Sindicatura conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19550972.

6.- Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.

7.- Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 años.

8.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. Domingo Vicente Garcia, Director Presidente.

Imp. \$a 2.000

f) 5-02 y 12-2-85.

Sección General

RECAUDACION

O.P.N° 55519

Saldo anterior	\$a 414.786
Recaudación del día 05/02/85	\$a 24.890
TOTAL.....	\$a 439.676